

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

4250 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2018 por el que se rectifica un error advertido en el Decreto 10/2018, de 13 de abril, por el que se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de las Illes Balears (IEDIB) en el término municipal de Palma*

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 46, de 14 de abril de 2018, se publicó el Decreto 10/2018, de 13 de abril, por el que se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de las Illes Balears (IEDIB) en el término municipal de Palma. A este centro se le asignó un código de centro, que es el 07015677.

Una vez publicado el Decreto, se ha advertido un error en el código asignado al centro, que tiene que ser el 07015719.

Según el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

El artículo 56.2 de la Ley 3/2003 establece que la rectificación de errores se tiene que notificar o publicar preceptivamente cuando se refiere a actos que han sido notificados o publicados.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión de día 20 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero

Aprobar, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la rectificación del error material observado en el artículo primero del Decreto 10/2018, de 13 de abril, por el que se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de las Illes Balears (IEDIB) en el término municipal de Palma, en los siguientes términos:

Donde dice:

Código del centro: 07015677

Debe decir:

Código de centro: 07015719

Segundo

Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 20 de abril de 2018

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

